



UNIVERSIDAD BOLIVIANA
XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
Tarija, 21, 22 Y 23 de agosto de 2013



RESOLUCIÓN No. 26/13

VISTOS:

El informe de la Comisión del Estatuto Orgánico referido a la revisión del indicado documento vigente del mismo nombre aprobado en el XI Congreso Nacional de Universidades

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión del Estatuto Orgánico ha presentado informe luego de analizar en detalle cada uno de los artículos de la propuesta de modificación del Estatuto de la Universidad Boliviana previamente consensuada en la ciudad de Santa Cruz entre el CEUB, CUD y CUB los días 11 y 12 de junio del año en curso.

Que, la mayoría de los artículos fue aprobada por consenso, a excepción del artículo 6 y el artículo 13 que se aprobó por votación.

POR TANTO, EL XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

RESUELVE:

Art. Unico Aprobar el documento del Estatuto de la Universidad Boliviana de acuerdo a lo consensuado por la Comisión de revisión del Estatuto del XII Congreso Nacional de Universidades, documento que sin ser transcrito forma parte de la presente resolución

Es dada en la sala de sesiones del XII congreso Nacional de Universidades a los 23 días del mes de agosto de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

M.Sc. Ing. Marcelo Hoyos Montecinos
PRESIDENTE

Ing. Juan Carlos Keri M.
SECRETARIO DOCENTE

Univ. Johan Herbas La Fuente
SECRETARIO ESTUDIANTIL